



Secretaría General

CIRCULAR SG N° 4/2025

La Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretaría Permanente de la Junta de Calificaciones, presenta sus atentos saludos a los señores **Funcionarios del Servicio Administrativo y Técnico,** con ocasión de hacer referencia a la Resolución N° 11/2024 “Por la cual se reglamenta el artículo 102 de la Ley N° 6935/22 “Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay”.

Al respecto, conforme con lo resuelto en la Sesión Ordinaria N° 5 del 4 de febrero de 2025, se detalla la lista ampliada de los destinos que han sido identificados como prioritarios por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de que los funcionarios del servicio administrativo y técnico presenten su postulación correspondiente:

1. Embajada de la República del Paraguay en la República de Chile
2. Embajada de la República del Paraguay en la República de Cuba
3. Embajada de la República del Paraguay en los Estados Unidos Mexicanos
4. Embajada de la República del Paraguay ante Japón
5. Embajada de la República del Paraguay en el Reino de Marruecos
6. Embajada de la República del Paraguay en los Emiratos Árabes Unidos
7. Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de España
8. Embajada de la República del Paraguay ante Turquía
9. Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de Bélgica
10. Embajada de la República del Paraguay ante la República de Austria
11. Embajada de la República del Paraguay ante la República de Panamá
12. Consulado General de la República del Paraguay en Lisboa

Las manifestaciones de interés serán recibidas hasta el día **11 de abril de 2025** a las **15:00 horas**, al correo electrónico de la Secretaría General s_g@mre.gov.py mediante el formulario de postulación en anexo, indicando al menos tres (3) de los destinos identificados como prioritarios.

La Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretaría Permanente de la Junta de Calificaciones, hace propicia la ocasión para reiterar a los señores **Funcionarios del Servicio Administrativo y Técnico,** las seguridades de su distinguida consideración.



Asunción, 27 de marzo de 2025



Secretaría General

Formulario de Postulación

Resolución N° 868/2023*

Datos Personales

Nombre completo:	
N° de cédula :	
Fecha de nacimiento:	
Rango en el Servicio Administrativo y Técnico:	
Dependencia donde presta servicio:	
Cargo actual:	Desde (Mes/Año):

Manifestación de interés

(Indicar si cuenta con experiencia y formación vinculada con el destino de preferencia, o cualquier otra información que considere relevante)

Destino 1:
Destino 2:
Destino 3:
Destino 4:
Destino 5:
Destino 6:
Destino 7:
Destino 8:
Destino 9:
Destino 10:
Destino 11:
Destino 12:

***En el formulario se deberá consignar al menos tres (3) destinos de preferencia dentro de las vacancias disponibles.**

***La manifestación de preferencias de los funcionarios del Servicio Diplomático y Consular no significará, en ningún caso, designación en el cargo vacante.**

Experiencia laboral

Designaciones en el servicio exterior, destino y período del servicio (desde/hasta):	
Destino 1:	Fecha (desde/hasta):
Destino 2:	Fecha (desde/hasta):
Destino 3:	Fecha (desde/hasta):



Secretaría General

Funciones en el servicio local. Indicar dependencias con sus respectivos cargos y períodos (desde/hasta):	
Dependencia/cargo:	Fecha (desde/hasta):
Dependencia/cargo:	Fecha (desde/hasta):
Dependencia/cargo:	Fecha (desde/hasta):

Formación Académica

Título y Grado académico:	
Nivel de Idiomas:	
Idioma	Definir Nivel A/B/C
Idioma	Definir Nivel A/B/C
Idioma	Definir Nivel A/B/C

Observaciones Adicionales

Proporcionar cualquier información adicional que considere relevante para su solicitud.

--

.....
Firma

.....
Aclaración

Fecha:.....